

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado de 26 Mayo de 1906

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3.

Ante el Rey

El periódico profesional *El Magisterio Español*, dirigirá uno de estos días á S. M. la siguiente instancia.

SEÑOR:

El Magisterio Español, en nombre propio, en el de 38 revistas de primera enseñanza y en el de más de 7.000 Maestros de Escuelas públicas, que expresamente le han conferido su representación, acuden respetuosamente ante V. M. y tienen el honor de exponerle.

Que al acercarse el fausto acontecimiento del enlace matrimonial de V. M., experimentan la invencible necesidad de acudir á las gradas del trono y manifestar los vivísimos afanes que siente el Magisterio público de que esa unión, tan grata al pueblo español, colme á V. M. y á la que en breve ha de ser su compañera, de felicidades y bendiciones.

El Magisterio público español se halla, Señor, respecto de V. M., en condiciones muy singulares que hacen brotar en nuestro pecho el amor y la simpatía más hondos.

Consagrados nosotros á la educación de los niños, viviendo entre ellos y trabajando con ellos y para ellos, hemos asistido con la mente y con el corazón á la infancia de V. M., abrumado desde el nacimiento con la pesadumbre de la Corona. Junto á los niños á quienes educábamos, presidiéndolos, sirviéndoles de ejemplo, hemos tenido, y tenemos en las Escuelas, el retrato de V. M., niño y Rey al propio tiempo, y por esta causa en nuestros amores á los discípulos predilectos, hemos sumado y confundido el nombre de D. Alfonso XIII.

He aquí, Señor, por qué tiene V. M. dentro del Magisterio público, no solamente el respeto y el afecto que profesan al Jefe del Estado todas las clases sociales, sino el amor inefable y la adhesión íntima que el buen Maestro siente hacia la infancia, á la cual le ha consagrado su vida.

Hay además otro motivo de gratitud. En el mismo año en que V. M. fué coronado, llegando á la mayoría de edad, se dictó, gracias á la sabiduría de Vuestra Augusta Madre y á la energía de un Ministro ilustre, una reforma beneficiosa en grado sumo para la cultura nacional y para el Magisterio público español; en ese año

de 1902 se encargó el Estado de pagar los sueldos de los Maestros, cesando una situación ominosa que era mengua de España. De esta suerte, por esa medida de feliz recordación, van unidas en la Historia patria la coronación de V. M. y una de las reformas de mayor transcendencia para la cultura del pueblo español. ¡Ved, Señor, cómo se solemnizan, con hechos que la historia hará perdurables, los acontecimientos faustos á los Reyes! ¡Ved, Señor, con cuanta razón el Magisterio siente honda gratitud, y además pone en V. M. sus esperanzas de mejora!

Porque aquella gran reforma de 1902 necesita ser desarrollada todavía. Fué el primer paso, y aún no se ha dado el segundo. Disculpe el afecto que sentimos hacia V. M. la libertad de tratar este asunto. Es el caso, Señor, que aún tienen los Maestros de las Escuelas públicas los mismos sueldos que estableció la ley de 1857, con la merma de descuentos que entonces no existían y que ahora existen; es el caso, Señor, que aún hay más de ocho mil Maestros en las Escuelas públicas, con la dotación de 500 pesetas al año, ó moños; dotación reservada sólo á estos funcionarios, pues todos los que cobran del Estado la tienen mayor; es el caso, Señor, que las Escuelas se hallan instaladas en edificios que no debemos calificar, y que se carece del más indispensable material de enseñanza, todo lo cual ha sido reconocido y confesado por los mismos Gobiernos de V. M.

Ante esta situación hemos acudido al Gobierno en demanda de que la obra iniciada gloriosamente al ser coronado V. M., se complete, más gloriosamente aún, en este otro suceso fausto de vuestra vida. La justicia de nuestras peticiones la han reconocido y la reconocen todos, por lo cual no dudamos de ser atendidos, pero ansiamos que lo sea con motivo y con ocasión de este acontecimiento que la nación alborozada se dispone á celebrar con festejos y alegrías. Deseamos, Señor, que vuestro enlace se recuerde en la Historia con la reorganización de la primera enseñanza, que será tanto como recordar la entrada de España en las corrientes modernas de una activa difusión de la cultura, base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento en los pueblos actuales. Por esto, llevados de nuestro amor á la

gloria de V. M., al acercarnos respetuosamente al trono nos atrevemos á decir: ¡Señor: recomendad á vuestro Gobierno responsable la reorganización de la primera enseñanza, como la tenemos solicitada, y que el cielo derrame sobre V. M. y sobre la que en breve será nuestra Reina, tantas bendiciones como brotarán de nuestros labios y de los labios inocentes de los millones de niños que educamos!

A los R. P. de V. M.,
(Firmas)

FUNDACIONES BENÉFICAS

Van á establecerse dos en Asturias, en cumplimiento de las disposiciones testamentarias del que fué Decano de la Beneficencia provincial, D. Faustino Roél.

La primera, que se establecerá en Oviedo bajo el patronato del Rector de la Universidad, tendrá los intereses de un capital de 200.000 pesetas, que se aplicarán á la publicación de libros, folletos ó cuartillas en las que se propaguen ideas morales, sociológicas y educativas. Se crean, además, pensiones para estudiantes pobres y premios en metálico para Maestros y Maestras de primera enseñanza, subvención á colonias escolares, escuelas-asilos, cantinas y demás instituciones de esta índole.

La segunda, constituida por otro capital de 200.000 pesetas, se establecerá en Caceda (Asturias), de cuyas rentas se erigirá un monumento al donante, se pagará á un médico que vigile la higiene de los niños que asistan á las Escuelas, se crearán premios para los artesanos ó labradores que demuestren interesarse más en la educación de sus hijos, y pensiones para costear una carrera profesional ó el aprendizaje de un oficio ó un arte á los alumnos pobres y distinguidos.

El nombre del Dr. Roél es digno de admiración y perdurable recuerdo.

¡Si tuviera muchos imitadores el Dr. Roél...!

Al señor autor de la protesta á mi artículo Gracia justísima

Compañero: Soy interino con familia, casa abierta y haber de 312,50 pesetas anuales, que vengo peregrinando hace ya años de *Escila* para *Caridis* y por eso pido se limite ese trasiego escandaloso que se nota en los maes-

tros propietarios de concurso único, para ver si con un año, poco más, de servicios interinos, se consigue la propiedad, que de otra manera cuesta Dios y ocho años de ayuda el obtenerla.

¿Comprende ahora el estimado compañero, la razón que tenemos al formular nuestra petición y la sinrazón que á su razón conviene?

Bien sabíamos que nuestras aspiraciones no habían de ser del agrado de los propietarios; pero en cambio serían bien recibidas por los interinos, como lo podemos justificar con ciento y pico de adhesiones que de estos obran ya en nuestro poder, que de todas veras les agradecemos; mas habiéndonos hecho cargo del mal que con ello causamos á los propietarios,—que son los más,—hemos resuelto dejar en suspenso nuestra instancia; no sea el caso que por alguien se nos moteje de lo que jamás queremos merecer; nosotros, ante todo, somos partidarios de la teoría del mal menor.

¿Se ufanará el Sr. Sánchez de la valía de su voto de protesta?

Suyo affmo. S. S.

Benito Martínez Murcigo

Fresno de la Vega 16-5-906.

INSTITUTO GENERAL

TÉCNICO DE LEÓN

De orden del Ilmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario y con motivo de la boda de S. M. el Rey (q. D. g.) se declaran festivos el día 31 del actual y los días 1 y 2 de Junio próximo, suspendiéndose por lo tanto los exámenes en dichos días.

León 23 de Mayo de 1906.—
El Secretario, Felipe de la Garza.

EL ATENEO DE MADRID

(Un libro de Labra)

El señor Labra, en el libro que acaba de publicar en estos días, dice que el Ateneo de Madrid es uno de los títulos de honor y uno de los motivos de afortunada recomendación de la España actual al concierto de los pueblos cultos del mundo contemporáneo. En otra parte y estudiando los elementos del desarrollo de la cultura española en el curso de los dos últimos siglos, los divide en dos grupos que llama elementos docentes (oficiales, particulares, científicos y vulgarizadores) y que han operado sobre la inteligencia de la patria de un modo directo, y elementos educadores y extensivos que, como el movimiento político, la prensa y el trato internacional, han operado sobre la conciencia nacional de un modo indirecto. Entre los primeros destacan la Universidad reformada en 1771, las Sociedades

Económicas de Amigos del País, fundadas en 1776 y el Ateneo de Madrid instituido en 1835.

Con este criterio el ilustre Presidente de la sección de Ciencias Históricas del Ateneo, ha escrito la obra cuyo título encabeza estas líneas, dedicada á historiar la fundación y la vida del hermoso Instituto de la calle del Prado, desde los comienzos del segundo tercio del siglo XIX (ó sea, desde el establecimiento definitivo del régimen constitucional en España), hasta el fin del año 1904, cuando mayor acentuación toma la crisis intelectual y política de la Sociedad española contemporánea.

El libro del Sr. Labra es un resumen detallado de la historia del Ateneo que el escritor aludido divide en ocho períodos. Su composición supone un trabajo considerable de investigación en la biblioteca del Ateneo. Además, á cada paso se advierte que el autor ha tomado una parte importantísima en la vida de esos periódicos; cosa cierta porque el señor Labra entró siendo un niño, en el Ateneo; allí pronunció su primer discurso académico y ocupó su primera cátedra: fué muy mozo, secretario con don Francisco Silvela, de la sección famosa de Ciencias morales y políticas, y cuando se creó, hace bastantes años, la vicepresidencia de aquel gran centro de ilustración, la ocupó él presidiendo las reuniones que produjeron la construcción del actual palacio de la calle del Prado á donde se trasladó el Ateneo desde la calle de la Montera.

Por otro lado, el señor Labra cuida esmeradamente de relacionar la vida ateneísta, en cada uno de aquellos ocho periódicos en el movimiento político madrileño y la labor de las demás instituciones docentes y propagandistas coetáneas. De este modo el libro á que aludimos es un verdadero estudio del movimiento intelectual y político del siglo XIX en una de sus fases más interesantes.

Sería imposible entrar en detalles al redactar una mera nota biográfica. La obra citada merece ser tan conocida y estudiada como el libro que hace poco, y con relación á la misma época escribió y publicó el señor Labra con el título de «Las Sociedades Económicas de Amigos del País».

Baste este señalamiento para los estudiosos y para los amantes de las instituciones verdaderamente nacionales. Y reciba el señor Labra nuestro modestísimo aplauso y el testimonio del profundo respeto y la viva simpatía que debe inspirar la obra perseverante de tan infatigable y afortunado propagandista.

(De El Liberal)

Véase anuncio "Derecho Usual Español," en cuarta plana.

JUNTA PROVINCIAL

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EDICTO

Por el presente, y por acuerdo de la Junta provincial, se cita, llama y emplaza á D. Esteban de Benito, Maestro de la Escuela de Remolina, Ayuntamiento de Crémenes, para que en el plazo de diez dias se presente en la Secretaría de esta Junta á responder al pliego de cargos deducidos del expediente contra él formado por abandono de destino; advirtiéndole se le seguirán las responsabilidades legales, caso de no comparecer y acudir á esta citación.

León 14 de Mayo de 1906.

El Gobernador-Presidente, Antonio Cembrano.—El Secretario interino, Miguel Bravo.

**

Anuncio

Dada cuenta en la sesión celebrada por la Junta provincial el día 12 del corriente, de hallarse servido con carácter interino el cargo de Habilitado de los Maestros del partido de la Vecilla, quedó acordado se anuncie con arreglo á los artículos 2.º y 3.º del Reglamento de 30 de Abril de 1902.

Las comunicaciones de los Maestros ausentes serán admitidas solamente autorizadas por los interesados.

Lo que se publica para conocimiento de los Maestros, Maestras y Auxiliares de dicho partido; advirtiéndoles que la elección tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Junio, á las once, ante el Sr. Alcalde y Junta local del Ayuntamiento de la Vecilla.

León 15 de Mayo de 1906.

El Gobernador-Presidente, Antonio Cembrano.—El Secretario interino, Miguel Bravo.

**

Circular

Por acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de mi presidencia, me permito recordar á los Sres. Presidentes de las Juntas locales de esta provincia, procuren desde ahora cumplir con más exactitud lo prevenido en el párrafo 7.º de la circular de 14 de Noviembre de 1904, respecto á la obligación de dar cuenta en los días 24 de cada mes, por medio de oficio, á la Inspección de primera enseñanza, de los maestros que no están al frente de sus Escuelas, á fin de poder comunicarlo á la Superioridad en los tres primeros días del mes siguiente, según preceptúan las Reales órdenes de 9 y 29 de Enero del citado año de 1904; recordando también, con este motivo, á las Juntas locales, que ningún Maestro puede ausentarse del pueblo en que presta sus servicios, sin que para ello esté autorizado, previo conocimiento de la Junta provincial.

León 14 de Mayo de 1906.

El Gobernador, Antonio Cembrano.—El Secretario interino, Miguel Bravo.

Señor Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Muy respetable señor: Los Maestros del Ayuntamiento de Láncara, ruegan á usted encarecidamente, se digne dar cabida en las columnas de su acreditado semanario, á estas mal pergeñadas líneas; por lo que le dan gracias anticipadas.

Deber de gratitud

Veníamos observando, Sr. Director, con impasibilidad la campaña iniciada por esta Corporación municipal en el mes de Febrero próximo pasado; originada por las exorbitantes cargas que el poder ejecutivo acumulaba á sus ya exhaustos recursos; pero como se ha dicho y escrito, que este Ayuntamiento intentaba escatimar los sueldos á los Maestros, nosotros á fuer de imparciales y sin coacción de ningún elemento, puesto que jamás existió en las mentes de estos sus humildes servidores, deseo de inmiscuirse en politiquillas, ni nos lo consiente la elevada misión que desempeñamos y á la que de lleno estamos consagrados, no podemos menos de declarar que, éste es uno de los pocos Ayuntamientos (desgraciadamente) que ha venido y viene considerando la enseñanza, (y á sus mentores) en lo que valen. El es, quien ya en mil ochocientos ochenta y nueve presupuestó una cantidad exigua, por no permitir más su estado financiero, para el pago de retribuciones á sus maestros; él es, quien desde la indicada fecha, dió y continúa dando incremento á las conferencias pedagógicas que con frecuencia venimos celebrando, haciendo que á las públicas, no solo asista la Corporación en masa, sino un público tan numeroso que son los locales escuelas donde se celebran, incapaces para contenerle, llegando á tomar parte en ellas (previa la venia del Sr. Presidente) algunos de los prohombres que en ésta existen, para demostrar al auditorio, quiénes éramos y cuánto nos desvelábamos por cultivar las delicadas plantas del jardín de sus más caras afecciones y cuán mezquinamente eran remunerados nuestros servicios; él es el mismo que por medio de su Junta local, visita con frecuencia las escuelas, distribuyendo premios y exhortaciones estimulantes á los niños y animando á los maestros, para que con celo y resignación continúen soportando la pesada carga.

Y con tales datos, ¿es á este Ayuntamiento á quien le llaman reaccionario en materia de enseñanza? No, Sr. Director y amados lectores, nuestros ediles no verán jamás con pena que al Maestro se le retribuya y dignifique, cual es de justicia y la vida moderna exige, solo aspiran á que dichas cargas no graven al

presupuesto municipal y sí al del Estado, así como el de otros centros docentes, porque aquí, no es exagerado afirmar que el noventa y cinco por ciento de los niños, no vislumbran más aulas que el mísero tugurio de la escuela de su pueblo.

Los Maestros del Ayuntamiento de Láncara, Francisco García.—Eduardo Ordóñez.—Celestino Quirós.—(Siguen las firmas.)

Asociación de Maestros de 1.ª enseñanza

Partido de La Vecilla

Han satisfecho por el corriente año la cuota que establece el Reglamento los siguientes maestros:

- D. Pedro Casado, de La Pola.
- » Esteban Morán, de Geras.
- D.ª María T. Moreno, de Buiza.
- D. Juan R. Alvarez, de Los Barrios.
- » Justo Diez, de La Vid.
- » Teodofredo Fernández, de Sta. Lucía.
- D.ª María C. Alvarez, de Peredilla.
- D. Florentino Alvarez, de Cabornera.
- D.ª Engracia Avia, de Beberino.
- D. Domingo Rodríguez, de Nocedo.
- » Gabriel Rodríguez, de Llombera.
- » Pablo González, de Folledo.
- » Francisco Suárez, de Ollerans.
- » Celestino Rodríguez, de Rodiezmo.
- » Felipe Morán, de Casares.
- » Manuel Morán, de Poladura.
- » Gabino Alvarez, de Golpear.
- » Manuel Morán, de Viadangos.
- » Pablo Morán, de Ventosilla.
- » Faustino Cañón, de Tonín.
- » José Tascón, de Pendilla.
- » Tomás González, de Villanueva.
- » Lorenzo Barrio, de Cubillas.
- D.ª Rogelia Moro, de Villamanín.
- » Leonor Morán, de Valporquero.
- D. Pedro Diez, de Celadilla.
- » Primo Tascón, de Valle.
- » José Barrio, de Villar.
- D.ª Amalia Alvarez, de Alcedo.
- D. Mariano González, de Barrio Ambaguas.
- » Francisco González, de Pardavé.
- » José Bayón, de Pardesivil.
- » Joaquín Alvarez, de Barrillos.
- D.ª Anuncia Diez, de Robledo.
- D. Manuel Tascón, de Serrilla.
- » José Suárez, de Robles.
- D.ª Benita Carrizo, de La Braña.
- » Justina Pallarés, de Debesa.
- » Baltasara del Valle, de Brugos.
- D. Hermenegildo González, de Candanedo.
- D.ª Bernarda Barrio, de Vegacervera.
- » Julita Rodríguez, de Cármenes.
- D. Juan Diez, de Gete.
- » Marcelino González, de Getino.
- » Restituto García, de Valverdín.
- » Juan García, de Piedrafitá.
- » Lorenzo García, de Pontedo.
- D.ª Emilia Marbán, de Genicera.
- » Teresa Oihagaray, de Labandera.
- » María C. Diez, de Rodillazo.
- » María Ramirez, de Villanueva.
- » Vicenta Arias, de Piornedo.
- D. Eusebio Alonso, de Boñar.
- D.ª Sara Merino, de ídem.
- D. Maximino Fernández, de Grandoso.
- D.ª Ramira García de Oville.
- » Eusebia Alvarez, de Adrados.
- D. Melchor García, de Veneros.
- » Laureano López, de Las Bodas.
- D.ª María E. Alonso, de Barrio Ollas.
- D. José Diez, de Felechás.
- » Victoriano Fernández, de Valdecas-tillo.
- » Esteban Alvarez, de Voznuevo.
- D.ª Margarita Segurado, de La Ercina.
- » María M. Villar, de Fresnedo.
- D. Gregorio González, de Palacio.
- » Francisco A. de Lera, de Santa Colomba.

- > Cipriano Rodríguez, de Yugueros.
- > Severiano García, de San Pedro.
- D.^a Inocencia Fernández, de La Valcueva.
- D. Lino Rodríguez, de Villalfeide.
- D.^a Cándida Domínguez, de Valdepiélagos.
- D. Marcelo González, de Aviaños.
- > Isidro García, de Otero.
- D.^a María Díez, de La Mata.
- > Baltasara Suárez, de Montuerto.
- D. Buenaventura Díez, de La Losilla.
- D.^a Trinidad Tascón, de Correcillas
- > Melanea Alonso, de Valverde.
- > María Barrientos, de Vegaquemada.
- D. Imelino Sánchez, de Mata la Riva.
- > Celedonio Rodríguez, de Palazuelo.
- > Román López, de Llamera.
- D.^a María A. Rubín, de Debesa.
- > Modesta Díez, de Candanedo.
- D. Pedro García, de Valdelugeros.
- D.^a María S. González, de Redipueñas.
- > María C. Díez, de Tolibia.
- D. Celestino Fernández, de ídem.
- D.^a Baltasara González, de Arintero.
- > Josefa García, de Cerullada.
- > Nicomedes González, de Llamazares.
- > Placida Alvarez, de Redilluera.
- > Evelia del Bosque, de Villaverde.
- > María Suárez, de Sopena.
- D. Aureliano Díez, de Valdeteja.
- > Joaquín Fernández, de Valdorra.
- > Matías Díez, de Nocedo.
- > Angel García, de La Mata.
- D.^a Manuela Rojo, de Ambaguas.
- > Aurelia González, de Gallegos.
- > Bernardina San Blas, de La Vecilla

NOTICIAS

Por el Rectorado de Valladolid han sido propuestos, por efecto del concurso único de Febrero último, los siguientes maestros de esta provincia.

D. Bruno Torquemada, para la escuela de Percola (Burgos); don Nemesio Roldán Cepeda, para la de Ruyales del Páramo (Burgos); doña Benigna Carmona, para la de Mejece (Valladolid); doña Dionisia Saldaña para la de Baceyo (Santander); don Bruno Torquemada para la de El Campo (Palencia); don Demetrio Santos y doña Paula Díez para la de capillas (Palencia) y doña Agueda Paramio para la de Torremormojón (Palencia).

El Rectorado ha comunicado á todos los centros docentes la orden de la Subsecretaría disponiendo que los días 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio sean festivos para conmemorar la boda del Rey.

En breve se reunirá la Junta provincial de Instrucción pública para resolver asuntos de trámite que hay pendientes.

Se han enviado á la Ordenación de pagos las nóminas correspondientes al mes actual de todos los partidos de la provincia.

Se hallan vacantes para su provisión interina las siguientes escuelas:

La Utrera, La Faba, Villazanzo, Vega de Valcarce, Quintana, Avenza y Corrales.

Se han remitido á la Junta Central los expedientes siguientes:

De reclamación de haberes que dejó devengados doña Nicomedes Cuñado, maestra jubilada que fué de Gordoneillo.
De viudedad de doña Cesarea Lopez por su esposo D. Pedro Rodriguez, maestro que fué de Villafuella.

De viudedad de doña Petra Riesco, por su esposo don Agustín Geijo, maestro que fué de Banildes.

De viudedad de doña Gabina Rubio, por su esposo D. Manuel Morán, maestro que fué de Felchares.

De viudedad de doña Magdalena Perez, por su esposo don Isidoro Alvaros, maestro que fué Torero.

De clasificación de D. Bartolomé Parrado, maestro jubilado de Almetas.

De clasificación de doña María Antonia Tascón, maestra jubilada de Joarilla.

De viudedad de doña María Dolores Alonso Noneya, por su esposo don Víctor Alvarez maestro jubilado de Turcia.

De orfandad de doña María Gonzalez, por su padre don Domingo Gonzalez, maestro que fué de San Román de la Vega.

De clasificación de don Manuel García maestro jubilado de Sigüey.

Se han remitido á la Subsecretaría los expedientes de jubilación siguientes:

De don Manuel Alvarez, don Miguel Rodriguez, don Constantino Vilela y don Juan Díez, maestros respectivamente de las escuelas de Riello, San Pedro de Valderaduey, Campo del Agua y Castromudarra.

Se ordenó al alcalde de Cubillas de Rueda facilite local-escuela al maestro de Vega de Monasterio.

Se ordenó al Alcalde de Ponferrada instruya expediente á la maestra de San Andrés de Montejos.

Se ordenó al Alcalde de Cebanico facilite casa y local-escuela al maestro de La Riba.

En virtud del concurso único de Septiembre de 1905, ha sido nombrado maestro propietario de la escuela elemental de Cazo, en Ponga, D. Pascual Villegas Peral, con el haber anual de 625 pesetas.

Ha sido cursada la dimisión que presentó D. Aniceto Sela del cargo de consejero correspondiente de Instrucción pública, por incompatibilidad con el de vocal de la Junta provincial.

Con motivo de la boda de S. M. el Rey, serán días de vacación en las escuelas el 31 del corriente y el 1 y 2 del próximo Junio. Como el 3, 4 y 5 son las fiestas de la Pascua, resultan seis los días de vacación.

Para su entrega á los interesados, se han remitido los siguientes títulos:

Al director de la Normal de Oviedo, uno para maestro elemental, expedido á favor de don Antonio González Roja.

A la directora de la Normal de Oviedo, otro de maestra superior,

expedido á favor de doña Emilia Tuñón Garcí.

Y á la directora de la Normal de León, el título de maestra elemental, expedido á favor de doña María Mariñas García.

A la superioridad se ha devuelto con informe el recurso entablado por don Claudio Agrades, maestro nombrado en el concurso de septiembre de 1905 para la escuela de Espinaredo, en solicitud de que quede sin efecto el nombramiento.

Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Provincia de León

A doña Aurelia Fernández Olagada, para la escuela de Oencia.

A doña Aquilina Astorga Rodríguez, para la de Rodillazo.

A don Froilán Alonso Melón, para la de Revero.

A don Constantino Blanco, para la de Los Barrios de Gordón.

A don Justo Herrero Martín, para la de Sotillo y Olleros, en Cistierna.

A don Esteban Baño Caballero, para la de Suárbol.

A don José Díez García, para la de Noceda de Cabrera.

Provincia de Oviedo

A don Laureano López y López para la de Bres, en Tarasundi.

A don Gerardo Rubio, para la de Oñón en Cangas de Tineo.

A don Zoilo López, para la de Brañasivil, en Salas.

A don José Aurín para la de Santiago en Sariego.

El Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila), ha concedido 100 pesetas á cada una de sus escuelas para material de enseñanza, en vista de la escasa cantidad que abona el Estado para ese objeto.

¿Serán muchos los municipios que le imiten?

Ha sido desestimada la petición de prórroga que para poseionarse de la escuela de Castriellón, en Boal, formuló doña Marcelina González Botuecas.

Se ha oficiado á la Junta de Instrucción pública de León, para que declare vacantes las escuelas de Valsemana y Ozuelo, cuyos maestros han obtenido plaza en otros distritos universitarios.

Durante los exámenes con que se ha cerrado el último curso académico, un medico francés ha hecho curiosos estudios sobre la influencia de las pruebas de curso en la salud de los estudiantes.

Doscientos cuarenta y cuatro alumnos de una misma escuela han sido objeto de las observaciones del sabio. Tomando el peso del cuerpo como síntoma revelador de las alteraciones del organismo, nuestro hombre los ha pesado á todos antes y después de los exámenes, y ha encontrado que todos los alumnos de enseñanza superior han experimentado pérdida de peso, pérdida que á veces llega á 5.130-gramos, nada menos.

En los alumnos de enseñanza elemental la disminución es menos considerable y menos general, aunque todavía se observa en un 80 por 100 de los individuos examinados.

El médico francés deduce que los exámenes son, en cuanto á sus efectos y consecuencias, análogos á cualquier afección del sistema nervioso. ¿Habrá que suprimirlos por perjudiciales á la salud?

El «Boletín Oficial» de ayer publica el proyecto de Escalafón de Maestros de esta provincia que insertaremos en el próximo número.

Emilio Alvarado

Médico oculista de Valladolid

Permanecerá en León todo el mes de Junio

Hotel París

Durante su estancia en León quedan al frente de la Clínica de Valladolid, calle de la Constitución, 6, pral., los Médicos-Oculistas Doctores Adolfo Alvarez y Pablo Alvarado.

Consulta

M. Mardones PREMIADO

previa oposición pública

en la **Facultad de Medicina**

y **CIRUJÍA DE MADRID**

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES

de ojos, nariz, garganta y oídos

ha establecido su residencia y vecindad en esta ciudad, Cascalearía, núm. 9, 2.º izquierda, (casa de los Valencianos).

Horas de consulta: diariamente de 10 á 1. Gratuita para los pobres.

Ramon Coderque

Médico-Oculista

Consulta gratuita para los pobres: lunes y viernes de 2 á 4. Consulta particular diaria.

Conde de Luna 15. (Esquina á la calle Ancha)

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
Catedral, 4.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de
Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por
CIRIACO JUAN HUERTA

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

Un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón
Valladolid.—D. Fernando Santa- Alcón.
rén. Ponferrada.—D. Rogelio López.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Villadangos.—En casa del autor.
Esteban Juan.

LIBRERÍA
DE
Pedro de la Fuente
RIANO Y CISTIerna
En estas dos plazas
pueden surtirse los señores
profesores de
TODOS LOS LIBROS
que se citan en la
4.ª plana de este periódico
y á los precios que
también se indican, así
como de todo el material
concerniente al ramo de
1.ª enseñanza á precios
sin competencia.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NUM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.
ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO é HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.
Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.
Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio
DE
MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.
Menaje para escuelas.
En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE
Vda. de Manuel Fernández
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.
También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.
En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

EL CAMPO
Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero
del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39

MANUSCRITO ESCOLAR

por
SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 <i>Aforismos morales</i> dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10.ª Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11.ª Higiene de la cabeza. | | |

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA
Precio: 9 pesetas DOCENA.—0,80 EJEMPLAR